CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 127 /2018

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 50/2017

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, RUC Nº 80004239-5, representado para este acto por **S.E. ECON. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el **CONSORCIO PEAA** integrado por **PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES (PEYCO S.A.) y ARENAS & ASOCIADOS INGENIERÍA DE DISEÑO S.L.P.**, con RUC Nº 80095729-6, con domicilio en la calle Villamanín Nº 52 Bis, de la ciudad de Madrid, España y domicilio a efecto de comunicaciones en Mariscal Estigarribia 1062 en la ciudad de Asunción, Paraguay, representado para este acto por el **ING. PABLO CALVO DO ALLO**, con Cédula de Identidad N° 7.807.767, denominado en adelante el CONSULTOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato S.G. MINISTRO Nº 50/2017, en fecha 29 de marzo de 2017 como resultado del Llamado MOPC Nº 08/2016, LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE: ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE DOS LOTES DE PROYECTOS VIALES, LOTE Nº1 en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05 y Decreto Nº 3719/15 y el respectivo Pliego de Bases y Condiciones (PBC), adjudicado por Resolución Ministerial N° 2.047/2016 de fecha 28 de diciembre de 2016.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

Los documentos que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

a) Copia del Contrato S.G. Ministro N° 50/17.
b) Copia de las Condiciones Generales del Contrato – Llamado MOPC 08/2016.
c) Copia de las Condiciones Especiales del Contrato - Llamado MOPC 08/2016.
d) Exp. M.E.U. Nº 4670/18. Nota del PEYCO SA, en la cual se justifica el nuevo plan de entrega de informes.

Todo aquello que no está expresamente establecido en este Convenio Modificatorio Nº 1 estará regido por el Contrato Original.

3. EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO (Art. 37 c de la Ley Nº 2051)

El monto por los Servicios fijado en el Contrato S.G. Ministro N° 50/2017 asciende a la suma de **USD 1.440.576,00 (un millón cuatrocientos cuarenta mil quinientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América) IVA incluido**, quedando esta suma sin variación para el presente Convenio Modificatorio N° 1.

Ing. Pablo Calvo Do Allo

4. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El CONSULTOR se obliga a ampliar la vigencia de la Garantía de Desempeño de una Actividad o Profesión, hasta un (1) mes posterior a la nueva fecha prevista para la finalización del servicio.

El CONSULTOR se obliga a ampliar la vigencia de la por el Anticipo financiero, hasta un (1) mes posterior a la nueva fecha prevista para la finalización del servicio.

5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

5.1. El presente Convenio Modificatorio Nº 1 prorroga el plazo contractual hasta el 18 de septiembre de 2.018 con la entrega de los siguientes informes:

- Informe II: a los 230 días de la orden de inicio (16/05/2018)
- Informe III: a los 275 días de la orden de inicio (30/06/2018)
- Informe IV: a los 315 días de la orden de inicio (09/08/2018)
- Informe FINAL: a los 355 días de la orden de inicio (18/09/2018)

5.2. El presente Convenio Modificatorio Nº 1 prorroga la Vigencia del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

6. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos de consultoría a realizarse es el especificado en los Términos de Referencia y en la Oferta Adjudicada

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de MAYO de 2018.

CONSORCIO PEAA

.....
ING. PABLO CALVO DO ALLO
POR EL CONSULTOR

.....
ECON. RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE